

[Aprobado el proyecto de Ley que reformula la renta básica extremeña](#)

Enviado por martin el Lun, 09/22/2014 - 20:24

Foto portada:



Antetítulo (dentro):

EXTREMADURA | El PP incluye las enmiendas de IU

Sección principal:

[Global](#)

Cuerpo:

Cuando Rosario Morcillo quiso volver a solicitar la renta básica de inserción el 3 de septiembre, la ventanilla estaba cerrada "por culpa del decretazo", explica. Pidió este recurso en mayo de 2013, pero no recibió respuesta hasta febrero del 2014. Con los 510 euros que percibía desde entonces, explica, "como yo y comen mis hijos". **Pero la renta básica de inserción, que perciben 3.481 personas según el Gobierno de Extremadura, está en suspenso desde el 29 de agosto, cuando se publicó el decreto-ley emitido tres días antes por el Consejo de Gobierno y que** abrió la puerta a la reforma de la Ley de Renta Básica. El 11 de septiembre, el "decretazo", transformado en un proyecto de ley, salió adelante con los votos a favor de dos de los tres diputados de IU. Hoy, jueves 25 el proyecto de Ley ha seguido su curso con los votos de PP e IU, tras la inclusión de casi todas las enmiendas con las que la coalición de izquierdas asegura "mejorar" la ley existente. "Hay que aprovechar los errores del contrario" para "marcar un gol", ha justificado Pedro Escobar, portavoz del Grupo Parlamentario de IU.

El diputado de IU, Víctor Casco, ponía como condición a su voto favorable el que se de salida a los miles de solicitudes pendientes: "Esos expedientes se tienen que resolver sí o sí". Casco, que decidió

abstenerse en la votación del decretazo en la que sus dos compañeros, Pedro Escobar y Alejandro Nogales, dieron un "sí" al PP, participó luego en la redacción de las enmiendas que incorpora la nueva ley. Para Casco, una de las enmiendas clave es la que hace referencia a las convocatorias: su grupo pide que se hagan cuatro veces al año. Según IU, con sus enmiendas aumentará el número de perceptores y las cuantías.

Mientras que el PSOE ha optado por presentar 44 enmiendas de supresión, una para cada artículo, al entender que "un decretazo no puede ser corregido con enmiendas", IU ha llevado 27 enmiendas. Entre ellas están la ampliación de las convocatorias, para que se produzcan una vez cada trimestre por un periodo no inferior a dos meses, el aumento de la cantidad a percibir (un 80% del salario mínimo, en lugar del actual 75%) y la flexibilización de los criterios. Como era de esperar, las 44 enmiendas de supresión, una para cada artículo, que presentó el PSOE, fueron rechazadas en un pleno que empezó con los reproches a los escraches de la noche anterior al presidente extremeño, José Antonio Monago y a Escobar.

Expedientes estancados

Antonio Molina consiguió que su solicitud tuviese una respuesta favorable en agosto y espera poder empezar a cobrarla este mes. Empezó los trámites hace más de un año y cree que finalmente ha conseguido respuesta "por la presión" de sus muchas reclamaciones. **Gracias a eso, el suyo no es uno de las 14.000 expedientes estancados, según un informe del Sexpe, y que el Gobierno de Extremadura quiere, asegura, convertir en cero.**

"Este decretazo no va a agilizar nada", dice Rosario Morcillo que, como Antonio Molina, es parte de los Campamentos Dignidad, cuya movilización está en el origen de la Ley de Renta Básica de Inserción que se aprobó por unanimidad en mayo de 2013. **"Están perdiendo el tiempo y haciendo pasar hambre a la gente", añade.** Juana López, activista y también receptora de una renta básica de inserción, cree que "se está jugando con la dignidad de la gente". Con los 440 euros que recibe viven ella y su hija. En principio, cuenta, tendría derecho a solicitar otros seis meses en octubre. "Ahora se acabó", dice.

Las modificaciones que se pretenden llevar a cabo entierran definitivamente el concepto de renta básica para profundizar en el desarrollo de un recurso puramente asistencial. **"Su finalidad ya no es, como se afirmaba en la ley del 9 de mayo de 2013, 'garantizar las necesidades básicas' de la población sino solo atender 'a quienes se encuentren en situación de riesgo o exclusión social'",** explica Manuel Cañada, activista de los Campamentos Dignidad.

Entre las principales modificaciones está la implantación de un sistema de convocatoria. Cañada cree que el efecto inmediato será **"la aplicación masiva del silencio administrativo** a la inmensa mayoría de las solicitudes presentadas hasta ahora y la inhibición de muchos solicitantes, cansados ya de que los mareen". Por otra parte, el requisito de que los servicios sociales elaboren un informe previo a cursar la solicitud despoja a la persona de agencia y "atribuye a los servicios sociales la capacidad para decidir sobre el estado de exclusión o no de los solicitantes". La plataforma también cree que la nueva ley abre la puerta a la gestión privada. **El Gobierno, sin embargo, insiste en que las modificaciones son para bien. La consejera de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, María Ángeles Muñoz, ha reiterado en declaraciones a Europa Press que la nueva ley resolverá problemas y evitará "la entrada de expedientes que serían claramente de denegación".**

Las enmiendas han sido debatidas en el Pleno del 25 de septiembre tras ser rechazadas en la Comisión de Empleo el 19 de septiembre. "Si ninguna de las enmiendas de IU fueran aprobadas o quedaran fuera las más importantes, IU debería votar en contra porque, sin enmiendas, quedaría una Ley peor que la anterior sin ningún género de duda", admitió Casco a Diagonal.

Chavs de Extremadura

Manuel Cañada, activista de los campamentos Dignidad, cree que "al poder le va la vida en movilizar los miedos a las 'clases peligrosas'". De ahí que el argumento que hay detrás

de la modificación de la ley de renta básica recurra "al discurso de la meritocracia y los emprendedores": porque así "no hay pobres, hay perdedores". Cañada ve un claro interés electoral en el decretazo, que pretendería desactivar el movimiento social que ha arraigado en el camino de reivindicar una renta básica.

"El gobierno del PP en Extremadura ha hecho una reflexión sobre qué le interesaba hacer antes de las elecciones, y sabe que la existencia de un movimiento popular por la renta básica supone una erosión". "No hace falta irse a Venezuela a buscar a los pobres urbanos como sujeto revolucionario, está aquí ya latiendo en iniciativas como las PAH o los Campamentos Dignidad", dice. "Los canis de aquí no tienen nada que envidiarle a [los chavs de Owen Jones](#)".

Recuadro:

Víctor Casco, diputado de IU

"Si conseguimos que aumente el número de personas que percibe la renta básica podremos defender nuestra decisión"

Decidió abstenerse cuando sus compañeros dijeron "sí", pero es comprensivo con ellos y habla en plural: "nosotros". El diputado de IU Víctor Casco cree que las familias que hoy reciben una renta básica de inserción compensan el desgaste que supone para IU acercarse al PP para hacer posible modificar la Ley de Renta Básica.

¿Cómo pretende explicar IU su apoyo a la modificación de la Ley de Renta Básica de Inserción?

Si conseguimos que aumente el número de personas que percibe la renta básica, al final, es una decisión que vamos a poder defender. Si, por el contrario, el Gobierno no resuelve las rentas básicas y al final utiliza el decreto para crear una renta mínima con no más de 5.000 perceptores, esto puede ser muy traumático para IU.

¿Entiendes que se haya hecho un escrache a Pedro Escobar?

No es nada cómodo para una fuerza como la nuestra que te hagan un escrache, pero la ciudadanía tiene derecho a quejarse y cuando nos toca a nosotros este discurso lo tenemos que mantener.

¿Hay miedo en IU a que vuestros votantes se estén acercando a otras opciones políticas?

Eso es posible. Es evidente, con las encuestas en la mano, que la subida que ha tenido hasta hace unos meses IU no se vaya a ver en las próximas. Quedan unos meses y habrá que ver cuál es el resultado de esta gestión.

¿Merece la pena acercarse al PP?

Ha habido aspectos positivos porque hemos conseguido que se hayan puesto iniciativas como la de eliminar los privilegios de las personas que dejaban su cargo, sacar a concurso cargos que antes solo se repartían entre miembros del partido, o que las adjudicaciones que antes se hacían sin concurso se hagan siempre por concurso público. Pero es probable que parte de la ciudadanía no entienda que en Extremadura o en Andalucía los diputados de IU no sean capaces de frenar esos recortes.

Dices que las 3.500 personas que perciben una renta de inserción hacen que merezca la pena el desgaste, pero, ¿no se ha desvirtuado la renta básica por el camino?

Nosotros eso lo hemos reconocido... Estamos hablando de una renta de inserción. Es parecido a lo que existe en muchas comunidades, pero que en Extremadura no existía.

¿No es decepcionante jugárselo por una renta básica que en realidad no lo es?

Nunca fue posible otra renta, porque ni el PSOE ni el PP estaban dispuestos a caminar a una renta básica fuerte.

Manuel Cañada, integrante de los Campamentos Dignidad

“Al poder le va la vida en movilizar los miedos a las ‘clases peligrosas’”

Cree que tras el decretazo a la Ley de Renta Básica de Inserción está el interés del PP de desactivar antes de las elecciones un movimiento molesto, el de los Campamentos Dignidad. Manuel Cañadas ve en la nueva ley de renta básica el discurso neoliberal que trata de movilizar los miedos.

Dices que el nuevo sistema supondrá una "patologización" de la pobreza. También crees que este nuevo sistema "culpabiliza" la pobreza. ¿Por qué?

Los muros que separaban “la clase media” y “los pobres de toda la vida” se están cayendo. Las rentas mínimas de inserción o las formas de la caridad institucional, por un lado, o el discurso de la meritocracia y los emprendedores, por otro, son algunos de los intentos de reconstruir esos muros. Al poder le va la vida en ello: tiene que movilizar los miedos a “las clases peligrosas”, a “los barrios conflictivos”, al lumpen. No hay pobres, hay perdedores, gente inadaptada socialmente, a lo sumo “pobres diablos”, ese es el argumentario neoliberal que ha ido calando en las últimas décadas y que, ahora, va deteriorándose.

¿A qué interés responde el decretazo?

El decretazo tiene claramente una motivación electoral, que tiene mucha relación con algo que ellos saben que está teniendo un coste y una erosión, que es la existencia de un movimiento popular por la renta básica. Rentas mínimas de inserción existen en todo el Estado. Movimientos populares que hayan conseguido arraigar partiendo de una reivindicación de la renta básica, no. El decretazo responde a una reflexión del PP cuando se plantea cómo afrontar las elecciones y cómo conseguir desinflar en la medida de lo posible o al menos evitar la presión del movimiento de la renta básica.

Pero, ¿no va a conseguir lo contrario?

En esas estamos. Pero el objetivo es ese. La lectura que ellos hacen del 15-M, que supone un terremoto en todo el país, en Extremadura tiene un componente concreto: la crisis del bipartidismo es menor que en el resto del Estado y aquí entre los dos juntan el 75 por ciento de los votos. El PP empieza a pensar de dónde viene la erosión social, y la más tangible y constante somos nosotros, los Campamentos Dignidad. Se creen que cerrando la ventanilla se van a quitar el problema de en medio, pero la pobreza no se disuelve por decreto.

Ese sería en tu opinión el planteamiento del PP... ¿Qué le ha pasado a IU?

Nos da la impresión de que lo que le pasa a IU es que pretende hacer que todo gire alrededor de la asamblea. Creo que IU en todo el país ha sido incapaz de hacer un diagnóstico medianamente sensato desde el 15-M. Hay mucha gente que ha amanecido a la política de lucha en la calle, pero IU no se ha enterado. Además, en Extremadura se da la situación de que no hay una mayoría absoluta y IU ha hecho una apuesta muy arriesgada, que es la de la abstención en la investidura. Esa estrategia les lleva a minimizar la calle y a intentar que todo gire alrededor de la mesa donde ellos van a negociar con el PP. Nosotros le decimos a IU que tiene que elegir estar con el poder o con la calle, con Monago o con los Campamentos Dignidad.



Pie de foto:

Acción por la Renta Básica. 16.700 euros es la renta per cápita de Extremadura, frente a los 22.700 euros de media nacional.

Artículos relacionados:

[El decretazo que fulmina la renta básica en Extremadura sale adelante con el voto de IU](#)
[La ayuda de 400 euros y la “última red de protección”](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Baladre](#)

Autoría:

[Patricia Reguero](#)

Formato imagen portada:

sin foto